



Propuesta de provisión de 1 plaza de PROFESOR ASOCIADO, convocada a concurso público por Resolución de fecha 30 de Junio de 2016 (BOUC4 DE JULIO DE 2016), código3006/ASO/185 del área de conocimiento de Teoría E Historia de la Educación de la Facultad de Educación, adscrita al Departamento de Teoría E Historia de la Educación, de la Facultad de Educación y Centro de Formación del Profesorado, Asignatura Historia y Corrientes Internacionales de la Educación; Planificación y Gestión de Programas Socieducativos; Practicum III; Pedagogía Laboral, Pedagogía Social y en Educación Social

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
VAL ESTEBAN, CRISTINA	11,2



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Profesional (0-5 puntos)				Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)									Otros méritos (0-1 puntos)					Entr. Pers.	TOT.		
	1	2	3	Total	4	5	6	7	8	9	10	11	Total	12	13	14	15	Total			Total	16
VAL ESTEBAN, CRISTINA	4	0	0,9	4,9	3,2	0,7	0	0	0	0	0	0	3,9	0,5	0	0	0,4	0,9	9,7	1,5	11,2	
TEJADA FERNÁNDEZ, ESTEBAN	4,99	0	0,01	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	1,95	6,95	
JARDÓN SERRANO, MARÍA CRISTINA	0	3,64	0,65	4,30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,21	0	0	0,15	0,36	4,66	-	4,66	
SUERO MELLINAS, ISABEL MARÍA	2,05	0	0,76	2,81	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,45	0	0	0,12	0,57	3,38	-	3,38	
GÓMEZ DE LA PEÑA, JUAN CARLOS	1,92	0	0,57	2,5	0	0	0	0	0	0	0,12	0	0,12	0,25	0	0	0,14	0,39	3,01	-	3,01	
JIMENEZ BLANCO, MARIA AMELIA	0,83	0	0	0,83	0	0	0,09	0	0,44	0,06	0,06	0	0,65	0,28	0,35	0	0,03	0,66	2,14		2,14	
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	0,12	0	0	0,12	0	0,19	0	0	0	0	0	0	0,19	0,71	0	0	0,15	0,86	1,17		1,17	

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:



- 1.- Práctica profesional relacionada con el perfil de las asignaturas/materias: 0,5 puntos (un curso académico/un año); 0,25 puntos (medio curso académico/medio año)
- 2.- Práctica profesional relacionada con el área de conocimiento del Dpto. de T^a e H^a de la Educación: 0,40 puntos (un curso académico/un año); 0,20 puntos (medio curso académico/medio año)
- 3.- Experiencia profesional en cursos, relacionada con el área de conocimiento del Dpto. de T^a e Historia de la Educación: 0,01 puntos por hora impartida.
- 4.- Docencia universitaria coincidente con el contenido de las materias objeto de la plaza: 0.1 puntos por crédito impartido (1 crédito= 10 horas)
- 5.- Docencia universitaria afin al área de conocimiento del Dpto. de T^a e H^a de la Educación: 0.025 puntos por crédito impartido (1 crédito= 10 horas) El contenido de las asignaturas objeto de la plaza viene marcado por la perspectiva epistemológica del área de conocimiento de THE
- 6.- Libros, capítulos de libros y artículos relacionados con el perfil de la plaza publicados en editoriales y revistas de prestigio. (hasta un máximo de 1,5 puntos). Se consideran los artículos publicados en revistas que estén incluidas entre el primer y el tercer cuartil de la base de datos IN-RECS (0.15 puntos por artículo).
- 7.- Se consideran los libros y capítulos de libro publicados en editoriales incluidas en la base de datos SPI (0.15 puntos por publicación)
- 8.- Otros libros, capítulos de libros y artículos afines al área de conocimiento de T^a e H^a de la Educación: 0.10 puntos por publicación.
- 9.- Otras publicaciones, comunicaciones y ponencias a Congresos: 0.05 puntos cada uno.
- 10.- Participación en proyectos de investigación nacionales e internacionales: 0.10 puntos por año.
- 11.- Participación en proyectos de innovación, en proyectos interdepartamentales etc.: 0.05 puntos por año hasta un máximo de 0.5 puntos.
- 12.- Titulaciones: 0,4 puntos MÁXIMO. Doctor en pedagogía (0,4 puntos); Licenciado Pedagogía (0,3 puntos); DEA THE (0,1 punto); DEA otros Dptos. (0,05); Licenciado o Doctor en otras titulaciones (0,2 puntos); Diplomado Maestro, Ed. Social (0,2 puntos)
- 13.- Becas y Premios: 0,2 puntos (con nombramiento oficial: 0,1 puntos, otras becas: 0,05 puntos)
- 14.- Acreditaciones en el área de conocimiento: 0,2 puntos
- 15.- Formación complementaria: 0,2 puntos
- 16.-Entrevista



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	Causas de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) ...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid,

El/La Presidente/a de la Comisión

El/La Secretario/a

Fdo:

Fdo:

Fdo:

Fdo:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

27 de septiembre 2016

Fdo: M^a Isabel Salor Corraliza